



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado se incluya en el próximo presupuesto la partida necesaria para la construcción de un gimnasio provincial para el uso de los Establecimientos Educativos primarios, secundarios y terciarios de la ciudad de Catriel.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**COMUNICACION N° 57/1992**